



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2087

15/09/2016

4576

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Miriam (GMX)

RESPUESTA:

La regionalización de las partidas presupuestarias por Comunidad Autónoma y provincia, únicamente se realiza en el capítulo 6, recogida en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de cada año. Para el año 2016, las inversiones que tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Cataluña son las correspondientes:

- Al Organismo Autónomo Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) por importe de 8.760 euros y únicamente en la provincia de Barcelona.
- Aunque no está regionalizado, la Dirección General de Infraestructura tiene previsto destinar a proyectos de inversión en infraestructura la cantidad de 319.642 euros en toda la Comunidad Autónoma.
- Por otra parte, el Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) tiene compromisos asignados a la Comunidad Autónoma de Cataluña que ascienden a 1.700.000 euros, para atender gastos corrientes e inversiones programadas por dicho Organismo.

Respecto a los gastos de personal, la estimación para el año 2016, de los efectivos destinados en Cataluña ascendería a un total de 50,79 millones de euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2016